



DECRETO ALCALDICIO N° 669 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

22 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 09.03.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 13.03.2023, que modifica en la Base Administrativas, Punto N°6 de "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad Requinoa**".

El Memo N° 246 de fecha 20.03.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-64-L123 de "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad Requinoa**". De acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó una Oferta de lo cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

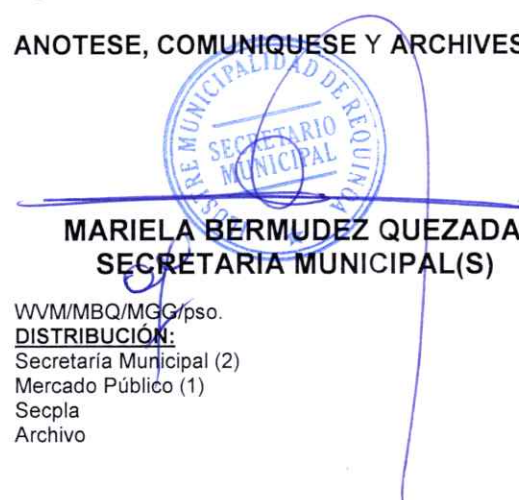
AUTORIZASE Licitación ID 3656-64-L123

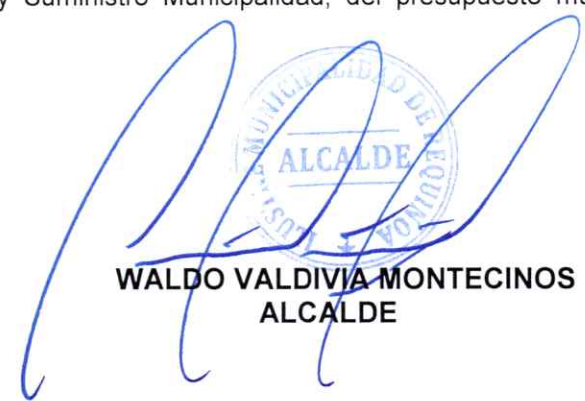
ADJUDIQUESE "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad Requinoa**", al oferente Sr. Matías Luis Ignacio Pulgar Rojas, RUT [REDACTED] Domiciliado en Comercio N°261, Requinoa, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido, por el periodo adjudicado comprendido a contar de marzo a agosto del 2023.

EMITASE orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999. "Otros" Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Servicios y Suministro Municipalidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/MGG/pso.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Secpla

Archivo